

RESOLUCIÓN CPyGE N° 047/14.

Viedma, 07 de agosto de 2014.

VISTO, la Resolución CIDyTT N° 007/13, la Resolución CICADyTT N° 001/14, la Resolución CICADyTT N° 005/14 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

CONSIDERANDO

Que un grupo de docentes con perfil investigación de la Sede Andina ha presentado un proyecto de creación del Centro de Estudios en Ciencia, Tecnología, Cultura y desarrollo (CITECDE), para funcionar en la Sede Andina de la UNRN.

Que el Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología mediante su resolución N° 005/14 propuso el Consejo de Programación y Gestión Estratégica la creación del CITECDE.

Que de acuerdo al Artículo 19°, inciso (vii) del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro, es atributo del Consejo de Programación y Gestión Estratégica crear, fusionar o suprimir Unidades Ejecutoras de Investigación y Transferencias de Conocimientos a propuesta del Consejo de Investigación, Creación Artística, Desarrollo y Transferencia de Tecnología.

Que en la sesión realizada en la fecha, se ha incorporado dicha resolución al tratamiento de este Consejo en el punto 05, inciso (i) del orden del Día, habiéndose aprobado por parte de los señores Consejeros presentes.

Que la presente será suscripta por la Lic. Norma Hintze a cargo de la Secretaría de Programación y Gestión Estratégica, conforme lo dispone la Resolución Rectoral 093/14.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 19° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello,

**EL CONSEJO DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

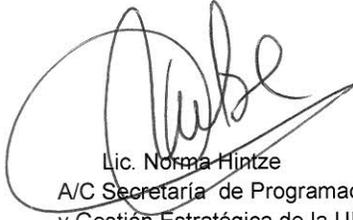
RESUELVE:





Artículo 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 132/14 dictada ad referendum de este Consejo.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar y archivar.



Lic. Norma Hintze
A/C Secretaría de Programación y
y Gestión Estratégica de la UNRN



Mg Pablo Bohoslavsky
Vicerrector Sede Alto Valle – Valle Medio
Universidad Nacional de Río Negro
A/C Presidencia CPyGE

RESOLUCIÓN CPyGE N° 047/14.